

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 23 de marzo de 2023

Radicado No. 2019-00155-00

Téngase en cuenta el levantamiento de embargo de remanentes comunicado mediante *oficio No. 2013-147 del 25 de enero 2023* (archivo digital No. 05) proveniente del Juzgado Civil Municipal de Madrid (Cundinamarca) donde cursa el proceso ejecutivo singular con radicado No. 2019-00236. Se dispone que por secretaria se elabore nuevamente el oficio sin la nota relativa al remanente.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written in a cursive style.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ